



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 002 Barranquilla

Estado No. 179 De Viernes, 13 De Noviembre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001410500220180047600	Ordinario	Rafael Alberto Carrillo Morron	Aseocolba S.A., Y Otros Demandados	12/11/2020	Auto Concede Mandamiento Ejecutivo - 1 Librar Mandamiento De Pago Por Cumplimiento De Sentencia A Favor Rafael Alberto Carrillo Morron En Contra De Aseocolba S.A, Por La Suma De 3.494.683, Por Conceptos Señalados En La Sentencia De Fecha 03 De Marzo Del 2020.2 Concedase A La Parte Demandada El Término De Cinco (5) Días Sigüientes Contados A Partir De La Notificación Del Presente Auto, Para Que Efectúe El Pago.3 Por Secretaría Remítase Copia

Número de Registros: 7

En la fecha viernes, 13 de noviembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ANTONIO RICO GUTIERREZ

Secretaría

Código de Verificación

7a602b3f-b429-4603-bf58-04217d8064c4



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 002 Barranquilla

Estado No. 179 De Viernes, 13 De Noviembre De 2020



Del Presente Auto Al
Correo Electrónico De
Notificaciones Judiciales
De La Demandada Obrante
En El Certificado De
Existencia Y
Representación Legal
Expedido Por La Cámara
De Comercio
Entendiéndose Notificada
Al Tercer Día De La
Confirmación De La
Entrega Del Correo.4)
Decrétese El Embargo Y
Secuestro Preventivo De
Los Dineros Que Por
Cualquier Concepto Posea
Aseocolba S.A Con Nit.
800.146.077-6., En El
Siguiente Banco Así: Banco
Bogotá, Av Villas, Banco
Popular, Banco Davivienda,
Bancolombia, Banco

Número de Registros: 7

En la fecha viernes, 13 de noviembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ANTONIO RICO GUTIERREZ

Secretaría

Código de Verificación

7a602b3f-b429-4603-bf58-04217d8064c4



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 002 Barranquilla

Estado No. 179 De Viernes, 13 De Noviembre De 2020



Sudameris Y Banco Bbva, Cuentas Nacionales, Este Embargo Se Limitará Hasta Por La Suma De 5.242.024, Previo Cumplimiento Al Procedimiento Establecido Por El Art 101 Del C.P.L. Librasen Los Oficios De Rigor.

Número de Registros: 7

En la fecha viernes, 13 de noviembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ANTONIO RICO GUTIERREZ

Secretaría

Código de Verificación

7a602b3f-b429-4603-bf58-04217d8064c4



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 002 Barranquilla

Estado No. 179 De Viernes, 13 De Noviembre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001410500220200008400	Ordinario	Zenith Silvera Escorcia	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	12/11/2020	Auto Niega Mandamiento Ejecutivo/Pago - 1. No Acceder A Lo Solicitado Por El Apoderado Demandante En Auto De Fecha 13 De 0Ctubre Del 2020. 2 Declarese La Terminación Del Proceso Ordinario Laboral Instaurado Por Zenith Maria Silvera Escorcia. A Través De Apoderado Judicial Contra Colpensiones Por Pago Total De La Obligación. 3 Dese Por Terminado El Proceso Por Pago Total De La Obligación.4 Ordénese El Archivo Definitivo.

Número de Registros: 7

En la fecha viernes, 13 de noviembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ANTONIO RICO GUTIERREZ

Secretaría

Código de Verificación

7a602b3f-b429-4603-bf58-04217d8064c4



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 002 Barranquilla

Estado No. 179 De Viernes, 13 De Noviembre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001410500220200020200	Tutela		Banco Caja Social S.A., Alejandro Ardila Gutierrez	12/11/2020	Auto Concede / Rechaza Impugnacion - No Concede Impugnacion
08001410500220200025300	Tutela	Alex Angel Bermudez Fabregas	Salud Total Eps Y Otros	12/11/2020	Auto Concede / Rechaza Impugnacion - Concede Impugnación
08001410500220200024400	Tutela	Farit Jose Silvera Aguilar	Claro S.A.S	12/11/2020	Auto Concede / Rechaza Impugnacion - No Concede Impugnacion
08001410500220200028100	Tutela	Loraine Ortega Arteta	Red Suelva Instantic S.A.S	12/11/2020	Fijacion Estado - Admite Tutela
08001410500220200025400	Tutela	Nuris Maria Andrade Pacheco	Distrito De Barranquilla Atl	12/11/2020	Auto Concede / Rechaza Impugnacion - Concede Impugnacion

Número de Registros: 7

En la fecha viernes, 13 de noviembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ANTONIO RICO GUTIERREZ

Secretaría

Código de Verificación

7a602b3f-b429-4603-bf58-04217d8064c4